



BARRANQUILLA DE VILLA A CIUDAD

José Isaías Lobo Romero
Profesor de Historia, Universidad del Atlántico.

Durante el régimen colonial hispano, villa era una "entidad político administrativa que fundaba el derecho de un cabildo a administrar bienes públicos y recaudar rentas del Común blanco y mestizo que lo había poblado por propia voluntad de desarrollar una vida política, elevando su estatus por encima del parroquial"¹

Barranquilla venía cumpliendo su destino de parroquia desde 1747²; su nombre figura en los papeles oficiales con ciertas ambigüedades nominales; por ejemplo, en este año se le llamó "Sitio y Yglesia de San Nicolás de Barranquilla"; en el Censo de García Turín, 1777, se le denomina "Sithio y Feligresía de San Nicolás de Barranquilla"³. En este padrón aparece reseñada con 2.590 habitantes, 389 casas y dentro de los vecinos, 4 personas eclesiásticas⁴. Sin embargo, en enero de 1758, su Alcalde Pedáneo Francisco de Garavito y Cárdenas la llamó categóricamente "Sitio de Barranquilla"⁵.

Al examinar en "Algunos Aspectos Sociales y Económicos de Barranquilla Colonial"⁶, observamos en esta parroquia un vigoroso desarrollo, en comparación con los otros sitios del Partido de Tierradentro (territorio del actual departamento del Atlántico) en la Provincia de Cartagena, en el último cuarto del siglo XVIII. De manera que, al finalizar este siglo y comienzo del XIX, no sólo su nombre está definido, sino su presencia histórica destacable en lo provincial y en el

ámbito general del Nuevo Reino de Granada. Se había gestado en ella un cierto grado de conciencia nueva, anticolonialista, que dio sus frutos inmediatos con los acontecimientos de 1810.

El General Juan José Nieto afirmó de la Arenosa en 1839:

Barranquilla es notable por su antiguo patriotismo, y es uno de los lugares más distinguidos en la historia de la independencia desde el principio de la revolución⁷.

La Parroquia de Barranquilla logró su ascenso a Villa, el 7 de abril de 1813, por su contribución anticolonialista contra la realista provincia de Santa Marta dominada por los catalanes, quienes liquidaron en su capital en diciembre de 1810, la Junta de Gobierno republicano⁸

El decreto que lleva la firma del "Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias", dice en una de sus partes sustantivas:

A todos los moradores, estantes y habitantes en él, hago saber que por la Cámara de Representantes se ha expedido en tres del corriente el Decreto que sigue:

Deseando la Cámara de Representantes ofrecer a los pueblos una prueba de su atención y cuidado en premiar el mérito de los que en nuestra actual regeneración ha

dado pruebas más visibles de su patriotismo y amor a la causa de nuestra independencia de la dominación española; y bien certificada de las ventajosas proporciones de los distinguidos servicios del sitio de Barranquilla y su territorio, que tanto en la última guerra con la vecina Provincia de Santa Marta, como en la actual turbación, ha concurrido eficazmente a las miras del Gobierno; y conforme a lo propuesto por el Presidente Gobernador del Estado, la Cámara, desde luego, en uso de sus facultades, erige el sitio de Barranquilla en Villa capital del Departamento de Barlovento o Tierradentro, residencia ordinaria del Corregidor Letrado y de una Municipalidad arreglada a la Constitución, asignándosele por distritos los dos Partidos de Barranquilla y Santo Tomás, con los sitios y pueblos de su actual comprensión; sin perjuicio del final arreglo de Departamentos en que la actualidad se ocupa la Cámara⁹

Con su gestión republicana la novel villa daba su primer paso de autonomía administrativa, había logrado un espacio con los dos partidos asignados y su carácter capitalino le daba un rasgo de liderazgo urbano incipiente.

El mismo Simón Bolívar, luego de la batalla de Boyacá, la visitó con premura en agosto de 1820, los días 23 y 24; para asegurarle a la naciente república de Colombia un puerto nuevo sobre el Mar Atlántico neogranadino (el otro, sobre territorio venezolano, era el de Angostura), que sirviera de eje anticolonial con Soledad y Santo Tomás debido a la presencia, aún fuerte, de las tropas realistas en Cartagena y Santa Marta.

Soledad se convertiría, hasta finales de 1821, en Capital de la Provincia de Cartagena y en alianza con Barranquilla y Santo Tomás, en centro de la estrategia boliviana para rendir

las tropas de la tiranía en la Heroica y la Ciudad Bastidas¹⁰.

Eran los tiempos en que el general Bolívar preparaba negociaciones de Santa Ana con Pablo Morillo, el Pacificador. Y eran los tiempos en que a la República de Colombia le menester los servicios económicos y sociales de Barranquilla sobre todo de los que pudieran brindarle algunos extranjeros como Santiago Duncan, John Glen y Juan Bernardo Elber (a quien después veremos promoviendo la navegación a vapor), para la adquisición de dos mil fusiles¹¹.

Entonces fue habilitado el puerto de Sabanilla para la importación y exportación de mercancías¹². Tal circunstancia le dio dinámica urbana a la Villa.

Al disolverse la República de Colombia, el nuevo régimen político administrativo de la Nueva Granada, centralista, suprimió al puerto congénere de Barranquilla la facultad de importar. Los barranquilleros tendrían que soportar una espera de 19 años para recuperar, por el puerto de Sabanilla, la entrada legal de mercancías. Desde luego, fue una espera demasiado activa, que puso a prueba las fuerzas vivas de la nueva municipalidad. No obstante maduraban empresas privadas y públicas y en torno a ellas se movían fuerzas de crecimiento, que pugnaban por la apertura total del puerto marítimo.

En 1851, Barranquilla lograría una población de 6.000 habitantes. Cartagena tenía 9.896; Santa Marta 4.300; Mompós, 13.711; y el Carmen de Bolívar obtendría 3.400. Es decir, que su población sólo representaba el 16,3% del total de estas cinco localidades¹³.

Al año siguiente, la Villa llegó a ser capital de la provincia de Sabanilla, división política administrativa integrada por los cantones de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga: su población sumaba 35.363 individuos¹⁴.

Barranquilla controló, desde entonces, el territorio que hoy corresponde al espacio del Departamento del Atlántico. Y no obstante ser capital de la provincia, no cambió su status de Villa hasta que, en 1857, la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Bolívar la erigió en Ciudad el 6 de octubre. La Ley estatal de erección, fue firmada al día siguiente por el Presidente del Estado Juan Antonio Calvo.

Los días 7 de abril y 7 de octubre, se institucionalizaron en la historia barranquillera en fechas memorables, correspondientes a momentos relievantes de dos períodos del acontecer decimonónico del país colombiano, premonitorias del ascenso vertiginoso de estirpe republicano y de esencia cosmopolita. Barranquilla, iniciaba desde esta última fecha, el carácter de una municipalidad citadina.

Trece años después, a un año de la inauguración del Ferrocarril de Bolívar, de itinerario Barranquilla-Salgar, nuestra ciudad incorporaba un crecimiento social bien diferenciado de sus cercanas competidoras. Estas, perdían habitantes: Cartagena 1.293; Mompós, 5.938; Santa Marta, sólo creció en 1.132. El Carmen de Bolívar aumentó en 3507 y Barranquilla, sobró a todas incrementando en 5.481 pobladores. Partiendo del censo de 1851, esta ciudad tuvo un ascenso poblacional de un 89%¹⁵.

Este hecho es en parte, índice demostrativo de como las transformaciones socioeconómicas que operaban en la historia del medio siglo XIX colombiano, polarizaban fuerzas altamente vigorosas en el entorno de la nueva ciudad.

El ascenso de Villa a Ciudad, no fue fortuito. La legalización de la condición civil-administrativa urbana, sólo vino a confirmar realidades entrañables, surgidas en 44 años de propósitos sociales locales desde aquel año de 1813. Empeños constantes de efectos sensibles contra un centralismo andino y regionalismos caribeños contrarios, ancestrales, donde el cartagenero pesaba más que el samario.

Desde la guerra civil de los "Supremos", de 1839 a 1842, en oposición al centralismo exagerado del Gobierno Nacional y mediante la cual, Santa Marta y Cartagena, pugnaron por la autonomía federal en asocio de antioqueños y caucanos, sectores de la élite barranquillera en compañía de los de Soledad, Santo Tomás y Sabanalarga emprendieron la lucha por la autonomía provincial¹⁶.

Los líderes barranquilleros Joaquín María Palacio, Antonio Guel, Esteban Márquez y Luis Picalúa, entre otros, lograron una ardua estratagema política para romper los amarres tradicionales de opresión histórica sobre la Villa Arenosa¹⁷. Entraron al incipiente movimiento federalista.

Con dicho movimiento, amenazaron constituirse en el "Estado de Cibeles" y luego, para conservar la unidad del bloque costero caribe, los dirigentes arenosos ofrecieron a los de la Ciudad Heroica el "Acta de Reincorporación". Mediante este acuerdo lograron arrancar dos concesiones esenciales a la política progresista de Barranquilla; al menos en principio, por las que lucharían con tesón hasta obtenerlas efectivamente.

El primero de estos otorgamientos les permitía promover, en la Cámara legislativa de Cartagena, su propia autonomía provincial devenida de la unificación de los cantones antes señalado. Por medio del segundo, quedó expresada la

necesidad de declarar libre la importación por el puerto de Sabanilla,¹⁸ “ Objeto principal de nuestros suspiros”, sostuvieron, en el punto cuarto del Acta de incorporación.

Del Congreso de la Nueva Granada obtuvieron, no sin serios contratiempos, la ley del 1o. de Julio de 1842, que disponía bajo cierta condición, la apertura requerida de Sabanilla.¹⁹

En los albores de 1849; después de que 68 empresarios cedieron en préstamo \$9.581 y se construyera y diera al servicio el edificio aduanero de aquel puerto, el Presidente Tomás Cipriano de Mosquera, quien finalizaba periodo de gobierno nacional, decretó la libre importación por el puerto insigne que libraría a Barranquilla, hasta volcar sobre ella todo el destino de una apertura económica iniciada por la ley del 14 de julio de 1847²⁰.

Fueron siete años en donde las firmes exigencias de los ciudadanos activistas del terruño de las Viejas Barrancas de San Nicolás, mostraron su talentoso y fino criterio político. Mosquera no había podido, o no había querido romper su compromiso de gobierno de entendimiento nacional,²¹ no obstante, su firme visión de quebrantar los rezagos coloniales. Su apertura gradualista, demolía el viejo proyecto neogranadino económico y social de los postindependentistas inmediatos.

El general Mosquera que conocía de tiempo atrás, la furia de los dirigentes y empresarios cartageneros al enterarse de la aprobación de la progresista ley de 1842, desde la Ciudad de Heredia, en donde se hallaba apagando los fuegos de los “Supremos Costeños”, le manifestó al Presidente Pedro Alcántara Herrán:

Aquí no hay medio, no se puede mandar, después de agraviarme hasta denunciarte el hecho como escandaloso, supieron que habría una ley permitiendo la apertura de Sabanilla y me han escrito empeñándose para que no los arruine tu administración. Es gente inmanejable²².

La promoción de la Villa a Ciudad, giraba en torno a la aspiración provincial y de la declaración de Sabanilla puerto libre al comercio internacional, banderas que se agitaban con mayor ahinco desde la promulgación de la ley del 3 de junio de 1848, del cuatrienio de Mosquera, ley orgánica de la “Administración y Régimen Municipal”²³.

Con la liberación gradual de la producción y comercialización del tabaco, desde 1848, y el surgimiento del distrito tabacalero del Carmen de Bolívar en este mismo año, las posibilidades del crecimiento económico de Barranquilla, fueron superiores. La exportación del tabaco se incrementó. El país exportó así, en arrobas,

De	1843 a 1845.....	22.571
	1846 a 1848.....	67.570
	1849 a 1850.....	87.043
	1851 a 1852.....	147.264 ²⁴

Toda esta exportación seguía la ruta Barranquilla-Sabanilla.

El contrabando venía animando el espíritu mercantilista de la Villa. Tomás Cipriano de Mosquera lo hizo notar desde el 10 de junio de 1842, cuando dijo al Presidente Herrán: “En Barranquilla y Santa Marta es mucho el contrabando”²⁵.

Las tensiones sociales y políticas de mayor énfasis en pro de la rehabilitación del Puerto de Sabanilla para la importación y de la creación de la provincia estructurada con los cantones de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, concuerdan con el alza de fuertes volúmenes de exportación del tabaco y la estabilización de la navegación moderna a vapor.

En el periódico bogotano "La América", figura un expediente que le envían al Presidente Mosquera el 6 de junio de 1848 un nutrido número de vecinos de Barranquilla; es largo, riguroso y exigente en cuanto a la libertad total del puerto para el comercio internacional²⁶.

Para colmo de bienes, la "Compañía de Vapores del Magdalena", fundada por samarios y apoyada por el gobierno de Mosquera económicamente en 1847 (que tenía como puerto principal a Remolino), fracasó hacia 1850 y el Canal del Dique, (que conectaba a Cartagena con el río Magdalena), sólo funcionó de 1850 a 1852²⁷.

Los empresarios tabacaleros del Carmen de Bolívar y los de Barranquilla, aliaron sus intereses, provocando en esta ciudad una mayor movilidad social y económica²⁸. Tal hecho y la presencia momposina, sin duda, contribuyeron con garantía plena al ascenso de la vieja Villa a las nuevas cualidades de ciudad.

Nada ha sido fácil. Con el gobierno de José Hilario López las contrariedades, para lograr la constitución de la provincia y por ende la autonomía administrativa y política de los tres cantones de Barlovento, eran palpables. El Presidente López objetó el proyecto de ley que cursó en el Congreso Neogranadino el 20 de mayo de 1851, mediante el cual, de

la fusión de los cantones de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga se creaba la provincia de Ricaurte con su sede capital en la villa de Barranquilla.²⁹

El N° 26 de la "La América", del 10 de septiembre de 1848, nos da una luz comprensible de tal hecho. En el acto electoral por la presidencia de la República, la suma de los votos de los tres cantones le fueron adversos al caucano. Estos, disponían de 30 electores (las elecciones eran indirectas) y José Hilario captó nada más que nueve. En Barranquilla obtuvo 3 de 9; en Soledad 5 de 10 y en Sabanalarga 1 de 11 posibles. Si la apertura del puerto de Sabanilla al comercio internacional, causó a los cartageneros serias oposiciones, es de suponerlas mayores con la iniciativa de la creación de la provincia de Ricaurte.

No obstante, el 20 de marzo de 1852, el Presidente López sancionó la ley constitutiva de la provincia de Sabanilla con la integridad de los cantones de Barlovento³⁰. El movimiento político liberal en pro del proyecto provincial fue ganando un firme espacio en el entorno del viejo departamento de Barlovento de 1813. Vale la pena observarlo en los periódicos barranquilleros de 1850 y 1852 "El Progresista" y "El Pícol"³¹. También, es necesario advertir los cambios políticos que se producían en el país y en la misma provincia de Cartagena con los nombramientos de los gobernadores liberales para esta sección administrativa de la Nueva Granada, clave en los destinos de la Costa Atlántica, el movimiento político a los barranquilleros les quedó abonado; el General Obando, Tomás Herrera y Juan José Nieto (oriundo del cantón de Sabanalarga), sin duda, tuvieron ingerencia en la efectivización de la provincia de Sabanilla³².

No hay que olvidar que el Presidente José Hilario López, luego de sofocar la guerra civil de 1851, aplicó la política de dividir las antiguas provincias (como en Antioquia) nombrando gobernadores liberales en aquellas que le eran adversas³³.

Pesaban, también y suficientemente, los factores económicos y sociales incorporados al espacio histórico conectado bajo el influjo de una municipalidad de cualidades ciudadanas distintas a las de sus competidoras costeñas. El interiorano Ricardo Becerra, hombre de empresa vinculado a la ciudad con su periódico "El Promotor", dijo de Barranquilla que era "hija de la Paz y el Trabajo"³⁴.

Los historiadores Solano y Conde señalan que:

Paralelo a las mejoras en las comunicaciones Sabanillas-Barranquilla, constituida preocupación nacional, corrió el incremento de las exportaciones correspondiente a los años 1836-1847 y el fortalecimiento del núcleo de traficantes de Barranquilla, que se había favorecido con la llegada de algunos extranjeros y de connacionales oriundos de Cartagena y Santa Marta³⁵.

Un informe del Gobernador de Sincelejo, en respuesta de una nota de la Secretaría General del Estado de Bolívar, nos da una idea de las ventajas comparativas de Barranquilla sobre Cartagena. En el documento, José de los Santos Mercado se lamenta de no tener, los empresarios de aquella región, un ferrocarril de Tolú a las Sabanas de Bolívar; obra, según él complementaria del Canal del Dique. Reconoce la interesante conexión entre la feria de Magangué y Barranquilla y las

comodidades del comercio de esta ciudad, a la que se llegaba con cueros y otros productos³⁶. Facilidades, nos explica, que no poseía el comercio de la Capital del Estado de Bolívar

Ni la acumulación de factores materiales en las entrañas de Barranquilla, especialmente entre 1850 y 1856, tales como el incremento de la navegación a vapor por el río Magdalena y el aumento consabido de la exportación del tabaco por Sabanilla; la mayor presencia de empresarios extranjeros con sus capitales e introducción de novedades tecnológicas y empresariales; una mejor comunicación con el mundo antillano, con un hinterland costeño por la cuenca y el Valle del Magdalena; el incremento artesanal y la captación de otros bienes exportables y transformables industrialmente en forma incipiente como cueros de res y cebos vacunos; la asociación de capitales para la mejoría del Canal de la Piña. Incluso, ni la presencia de estimulantes culturales de opinión pública con nuevos ejemplares de prensa como "La Regeneración", "La Verdad Desnuda", "La Fama" y "El Progreso", junto con su modo de ser cosmopolita³⁷ servirían de elementos absolutos explicativos de la erección de Barranquilla en ciudad.

Hay otras razones políticas que median en esta cuestión histórica. Tienen que ver con la crisis del régimen provincial de la Nueva Granada legitimado con la constitución de 1853

Esta "Primera República Liberal", fue cuestionada en la práctica por el golpe del general José María Melo en 1854³⁸. Después de la liquidación de este movimiento, por la acción conjunta de radicales, activistas conservadores y viejos caudillistas militares, también fue criticada y replanteada, inclusive, por sus propios inspiradores, por tradicionalistas

conservadores y liberales³⁹.

La experiencia del modelo neogranadino fundamentado, en un régimen político-administrativo provincial, resultó para las élites del país inapropiado. Había permitido el estallido de fuerzas sociales populares anarquizantes. Se esforzaron por implantar el régimen federal que coartó la autonomía política y administrativa de las provincias. Las elecciones de 1856, llevaron al Gobierno Nacional a Mariano Ospina Rodríguez y dieron, en el congreso mayorías conservadoras⁴⁰.

En el informe que el Gobernador del Estado Soberano de Bolívar, conservador, presenta a la Asamblea Legislativa el 1º de octubre de 1858, es categórico: sostiene que en el régimen anterior los municipios y las provincias actuaron anárquicamente, distante del Estado Granadino. Por consiguiente, la política imperativa era la de centralizar la acción del Gobierno que partiera de la Capital del Estado Soberano. Recomendaba dividir el Estado Soberano en ocho departamentos y éstos en distritos. En cada departamento gobernaría un perfecto, a imagen y semejanza del régimen cantonal impuesto en 1843. Los distritos fueron despojados de sus concejos y sólo existiría en cada capital de departamento una municipalidad constituida por representantes electos de cada distrito.

Veamos unos párrafos.

Volviendo a las corporaciones comunales, ¿qué cosa bastante útil hicieron en el largo período de existencia?. En lo general las poblaciones estuvieron gravadas con fuertes contribuciones, sin que se aplicara su producto en provecho de ellas; i cargados los ciudadanos, casi siempre

los más pobres, con el grave peso de los empleos onerosos o cencejiles, se veían en la dura necesidad de desatender sus habituales ocupaciones lucrativas para consagrarse a aquel servicio, con la cual se hacían un daño positivo así mismo, haciéndoselo también a la sociedad en el mayor número de los casos, ya por su capacidad, ya por falta de interés de voluntad para llenar debidamente sus funciones, o bien por que el ejercicio de éstas podía redundar en exclusivo perjuicio de tales poblaciones.

No acontecía lo mismo cuando existieron los Concejos de cantón en la primera época de la Nueva Granada, ni aconteció tampoco últimamente en la estinguida provincia de Sabanilla con sus Asambleas municipales de circuito.

Entonces, bajo uno i otro régimen esas corporaciones hicieron cuanto bien les fué posible en favor de sus comitentes, i los cargos concejiles se disminuyeron notablemente en beneficio del bien común.

En los pueblos, como los nuestros, cuyos recursos son escasos, es menester reunir en un solo grupo municipal todos cuantos distritos sea posible para satisfacer cumplidamente las necesidades públicas de ellos i de la sociedad en general⁴¹.

El Estado de Bolívar, creado por ley del 15 de junio de 1857, fue gobernado por Juan Antonio Calvo mediante el Acto Constitucional del 15 de septiembre de ese mismo año, norma de gobierno emanada de una Constituyente Estatal de influencia conservadora y mosquerista, en donde estos últimos tuvieron gran influencia. Como candidato presidencial, Mosquera había obtenido la victoria en las provincias de Cartagena y Sabanilla.⁴²

El acto constitucional permitió que el Estado se dividiera en cinco Departamentos, uno de los cuales era el de Sabanilla con su capital Barranquilla, que según El Progreso No 1 debía tener en 1857 unos 12.000 habitantes; población que se fue nutriendo, según el mismo periódico, por los inmigrantes momposinos azotados por el Prefecto Piñeres partidario del gobierno de Ospina Rodríguez.

De modo que el régimen de Departamentos y Prefecturas fue aplicado en el Estado de Bolívar de septiembre de 1857 al 10 de octubre del año siguiente. En el citado informe, Juan Antonio Calvo sostiene que el corto tiempo de su experiencia, había limitado sus mejores logros; pero como se nota en la crítica al régimen provincial, es partidario de continuarlo.

Barranquilla fue erigida en ciudad capital del departamento de Sabanilla, incorporando una municipalidad integrada por concejales de todos los distritos, electos directamente y en proporción a la población de cada uno de ellos; sin embargo, todos los distritos debían tener por lo menos un delegado concejil.

Barranquilla, lograba con su carácter de Ciudad, una mayor responsabilidad política en el territorio que hoy conocemos como departamento del Atlántico. Se constituía, en una auténtica municipalidad urbana, distinta a la de 1813. Más ligada al gobierno del Estado Soberano por el Prefecto, de libre nombramiento del Presidente del Estado y más responsable del espacio geográfico que fuera del antiguo departamento de Barlovento. Pero, en su erección, había una intención de control político. Mosquera fue el personaje de la iniciativa.

Acaso no la hubo también en 1813 y 1852?. Su desarrollo

histórico, desde luego también contaba.

NOTAS

- ¹ MARTINEZ GARNICA, Armando. Por las Breñas de Septiembre. Barranquilla, No. 11. El Heraldo, p.168
- ² BLANCO BARROS, José Agustín. El Norte de Tierra de los Departamentos y el Banco de la República, 1987, p.226
- ³ Ibid, p.226.
- ⁴ BLANCO José Agustín. Censo del Departamento del Atlántico de 1777, en Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, No. 106, Bogotá, 1907.
- ⁵ Notaría Primera de Cartagena. T.I. de 1945, protocolo No.4
- ⁶ BLANCO BARROS, José Agustín, en Revista Informativa de la Cámara de Comercio de Barranquilla, No. 151. Barranquilla. 1986, pp. 4-8
- ⁷ NIETO J.J. Geografía Histórica, Estadística y Local de la Provincia de Cartagena República de Nueva Granada, descrita por Cantones. Cartagena. Imprenta de Eduardo Hernández, 1881, p.35.
- ⁸ GUTIERREZ PONCE, Ignacio. Vida y Obra de Ignacio Gutiérrez Vergara. Londres. Imprenta de Bradbury, il. 1900, p.76 vease, Lobo Romero José. Barranquilla en los prolegómenos del 11 de noviembre de 1811. Revista Dominical, El Heraldo. Barranquilla, noviembre 12 de 1988.
- ⁹ VERGARA José Ramón y Baena Fernando E. Barranquilla Su Pasado y Su Presente. Barranquilla. Banco Dugand 1922, p.110. En Solano Sergio Paolo. Barranquilla durante la Reconquista. Diario del Caribe, Barranquilla 10 de abril de 1988, se puede apreciar el sacrificio de la Villa en la crisis de 1815.
- ¹⁰ LOBO ROMERO, José. Bolívar y Córdoba en Santo Tomás, Barranquilla, diario La Libertad. Entregas. Julio a Septiembre de 1983.
- ¹¹ NICHOLS Theodore. Tres Puertos de Colombia. Bogotá. Banco Popular. 1973, p.172. Recuerdos de León Claudio Bolívar, huésped de Barranquilla en dos ocasiones. Revista Barranquilla Gráfica No.194. Barranquilla Espriellabe, 1979. S.N.P.
- ¹² NICHOLS Ob. cit. p.175
- ¹³ Anuario Estadístico de Colombia Bogotá. 1975 pp. 30-31.
- ¹⁴ Ibid.
- ¹⁵ Ibid.
- ¹⁶ FALS BORDA, Orlando. El Presidente Nieto. Bogotá. Carlos Valencia. 1981 pp-62B-76B. Memorias de Nasser. Diario de os sucesos de la revolución *1840-41). Bogotá Incunables 1980, pp.7-82.
- ¹⁷ VERGARA y Baena Op.cit. pp. 219-221
- ¹⁸ Ibid. p. 219-220.
- ¹⁹ Ibid p. 149-150.
- ²⁰ Galindo Anibal Estudios Económicos y Fiscales. Bogotá. Anif-colcultura 1978, pp 151-157. Solano de las Aguas Sergio y Conde Calderón Jorge E. Elite Empresarial y Desarrollo Industrial. Barranquilla, 1857-1930, Barranquilla, Uniatlántico, pp 13-14.
- ²¹ Parra Aquileo, Memorias. Bogotá, Incunables. 1982, pp 438-439.
- ²² Helguera J. León y Robert H. Davias. Archivo Epistolar del General Mosquera, Bogotá, Kelly, S. III, p. 263.
- ²³ Restrepo Piedrahita Carlos. Constituciones de la Primera República Liberal, Bogotá. Externado de Colombia t. I., 1979, pp. 130-151.
- ²⁴ Sierra Luis F. El Tabaco en la Economía Colombiana del siglo XIX. Bogotá, Universal Nacional. 1971, p. 110.
- ²⁵ Helguera. Ob. cit. t. III. P. 293.
- ²⁶ La América. N° 26. Bogotá, 10 de septiembre de 1848.
- ²⁷ Nichols. Ob. cit. P. 76
- ²⁸ Fals Borda Orlando. El Presidente Nieto, Bogotá. Carlos Valencia. 1981, pp. 170A-171A. Esta tendencia se fue confirmando, tanto que en 1880, la Administración de hacienda del Caribe pasó a depender de la de Barranquilla. El Promotor, N° 490, p.3.
- ²⁹ Archivo Histórico Nacional. Congreso T.2, F.R-V.
- ³⁰ Vergara y Baena, Ob. cit. pp 162-167

¹¹Fondo Pineda. 1063.

¹²Fala Borda, Ob,cit pp.97A-112A.

¹³Ortiz Mesa Luis Javier. El Federalismo en Antioquia. 1850-1880, Medellín Universidad Nacional. 1985, pp.29-40.

¹⁴El Promotor N° 514.

¹⁵Solano y Conde, Ob cit. p. 12.

¹⁶Diario de Bolívar N° 1841, pp. 926-927.

¹⁷Solano y Conde. Ob. cit. pp. 26-30 Pardey Carlos M. Fundación del Periodismo en la Ciudad. Barranquilla Gráfica N° 194. Palacio Julio H, Historia de mi Vida. Bogotá. Incunable, 2ª ed., 1984, pp.66-69.

¹⁸Vargas Martínez Gustavo, Colombia 1854-Melo, Los Artesanos y el Socialismo. Bogotá. Oveja Negra. 1972, pp. 71-110. Véase el Núcleo (Vocero del Núcleo Liberal). N° 1. Martes 26 de enero de 1858. Fondo de Prensa Pineda.

¹⁹Church Johnson David. Santander, Siglo XIX. Cambios Socioeconómicos. Bogotá. Carlos Valencia 1984, pp. 167-195. Véase El Progresista N° 2, (liberal) 1850, editorial "Cámaras de Provincias y El Progreso N° 1. (liberal) 1857, "El Gobierno es culpable".

²⁰Véase el artículo 69 de la Constitución del Estado de Bolívar de 1869. Constitución i leyes del Estado Soberano de Bolívar. 1859, 1860; Cartagena. Imprenta de Ruiz e hijos; 1861; p. 13. Ver también Urrutia Miguel y Mario Arrubla; Compendio de estadísticas Históricas de Colombia. Bogotá; Universidad Nacional. 1970; pp 279-314.

²¹Gaceta Oficial del Estado de Bolívar N° 64

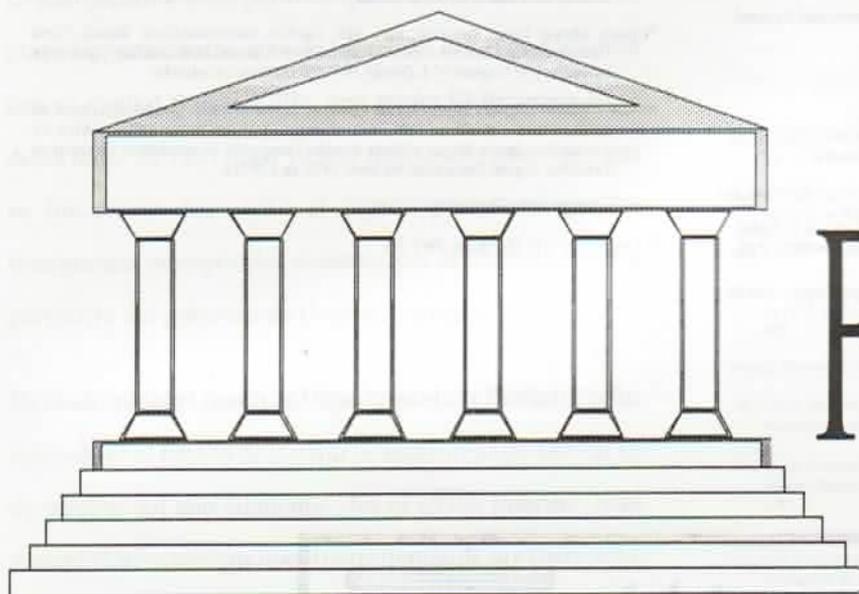
²²Urrutia y Arrubla. Ob. cit. pp. 286 y 301.



**CEMENTOS DEL
CARIBE**
S.A.

1944 - 1994
50 AÑOS

VIA 40 LAS FLORES



FORUM

"LA LIBRERIA DE LAS HISTORIAS
POR LA HISTORIA"

Calle 50 No. 41-88 Tel: 417612 Barranquilla

CENEXS 21

CENTRO DE COPIADO Y SISTEMAS



FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO
FOTOCOPIAS A COLOR
ARTE Y DISEÑO PUBLICITARIO
TESIS DE GRADO

**CARRERA 43 No. 47 - 32
TEL: 404181
Barranquilla, Colombia**